



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Recolección de Basura promoviendo el reciclaje
- Proyecto de ley que modifique el código de familia, donde los padres tengan ambas la opción de 50% de custodia si cumplen con requisitos previos.
- Proyecto de ley que promueva un jurado de conciencia que pueda operar inmediatamente decisiones de los JUECES o Fiscales antes de ir a los Magistrados
- La propuesta que ayude al Panamá y al Plan de zona de incentivos a los negocios eco



Katerine Bailey
8:43 am

amigables.

Edgardo Ibarra

1-1
continuación

- Proyecto de ley que los datos
Personales:

El Objetivo del Proyecto de ley
propuesto es el de dotar a nuestro
país de una legislación más moderna que
respete los derechos y garantías establecidos
por nuestra Constitución Nacional, y que
a la vez se adapte a los nuevos
tecnologías y a los cambios regulatorios
ocurridos en el derecho comparado
en los últimos años.

Edgardo Ibarra

1-1

continuación

- Proyecto de ley : Regimen de
Etica Pública:

Esta le contemplaría los deberes
y pautas para el comportamiento etico que
deben respetar quienes se desempeñan,
en cualquier ambito de la funcion del
Estado, establece las Prohibiciones y
Regula el sistema de prestación y control
de declaraciones juradas patrimoniales.